Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico, Mnes. 03 de Noviembre de 2026

Ref.: Expte. Nº 253/26
Iniciador: Concejales Paola Fantin, Jonatan Vega, Carmen Dieminger y Sergio Hippler
Asunto: Proyecto de Resolución
Tema: Sobre Programa Institucional de difusión y formación ciudadana "El Digesto en tu Vida"

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola Gabriela
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Estas Comisiones aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución, mediante el cual se aprueba e instituye el Programa Institucional de Difusión y Formación Ciudadana denominado "El Digesto en tu vida: conocer, usar y transformar las reglas de la ciudad", destinado a estudiantes del nivel secundario del Municipio de Puerto Rico e incorporado como Anexo Único.

La iniciativa reviste un interés pedagógico e institucional prioritario al buscar acortar la brecha entre la norma jurídica y la ciudadanía, promoviendo en las juventudes la cultura de la legalidad, el pensamiento crítico y la apropiación social de las reglas comunitarias.

Asimismo, la propuesta encuentra pleno fundamento en la Carta Orgánica Municipal, que reconoce el derecho de los vecinos a participar en los asuntos públicos y acceder a la educación (Art. 11 incs. a, b y g), mandata la implementación de políticas integrales para la juventud que fomenten la conciencia democrática (Art. 45) y establece el deber del Municipio de difundir y promover el conocimiento de su ordenamiento jurídico en las instituciones educativas (Art. 56); encuadrándose formalmente bajo la figura de Resolución por tratarse de un programa de organización y extensión propia del Concejo Deliberante que no requiere promulgación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal (Art. 119 inc. b).

Por estas consideraciones, estas Comisiones aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución propuesto.

Es todo en cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y LEGISLACION, OBRAS PÚBLICAS, SALUD PÚBLICA e HIGIENE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA Y ASUNTOS SOCIALES

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Presidente Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión O.P.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Presidente de Comisión S.P.eH.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión M.A.yE.

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se aprueba el Programa Institucional de Difusión y Formación Ciudadana denominado **"EL DIGESTO EN TU VIDA"**, destinado a estudiantes del nivel secundario del Municipio de Puerto Rico, Misiones, cuyo texto forma parte integrante de la presente norma como Anexo Único.----------

SEGUNDO: Se encarga a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a través del equipo técnico del Digesto Jurídico Municipal y los concejales en función, la coordinación ejecutiva, logística, articulación institucional y dictado de las charlas, talleres y simulaciones en los establecimientos educativos de la localidad.

TERCERO: Se imputan las erogaciones que demande la organización, provisión de insumos didácticos, material gráfico e impresiones pedagógicas del Programa a las partidas específicas asignadas en el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.

CUARTO: Se comunica a todas las áreas del Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo Municipal.

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

ANEXO

Proyecto: "El Digesto en tu vida: conocer, usar y transformar las reglas de la ciudad"

1. Fundamentación

Con la implementación del Digesto Jurídico Municipal, el municipio ha logrado ordenar y sistematizar su normativa vigente. Sin embargo, este avance institucional requiere ser acompañado por estrategias de comunicación y educación que permitan su apropiación social, especialmente en jóvenes.

Los estudiantes de nivel secundario interactúan diariamente con normas municipales sin necesariamente conocerlas. Aspectos como el uso del espacio público, la convivencia, el consumo y los controles urbanos forman parte de su vida cotidiana.

Por ello, el Digesto debe ser presentado no solo como un cuerpo normativo, sino como una herramienta práctica que les permita comprender, ejercer y cuestionar las reglas que organizan la vida en comunidad.

2. Objetivos

- Dar a conocer el Digesto Jurídico Municipal de manera accesible y significativa
- Vincular las normas con situaciones reales de la vida cotidiana de los estudiantes
- Fomentar el pensamiento crítico y la participación ciudadana
- Promover el uso del Digesto como herramienta práctica
- Acercar el rol del Concejo Deliberante

3. Destinatarios

Estudiantes de 4°, 5° y 6° año de escuelas secundarias.

4. Metodología

Se propone una metodología basada en el aprendizaje activo, la resolución de problemas y la participación.

El eje central será trabajar situaciones concretas donde el Digesto aparezca como herramienta de resolución.

5. Desarrollo de la actividad

Momento 1: Disparador

Planteo de situaciones reales para generar debate inicial.

Momento 2: Introducción y charla institucional

Se incorpora la charla introductoria prevista en el proyecto original, adaptando el lenguaje.

Se explican conceptos como qué es el Digesto, su importancia, cómo acceder y utilizarlo.

Momento 3: Actividad central

Dinámica grupal con casos prácticos donde deben investigar y argumentar.

Momento 4: Simulación

Análisis de problemáticas locales y propuestas de mejora.

Momento 5: Cierre

Reflexión final sobre el uso del Digesto en la vida cotidiana.

6. Recursos necesarios

- Dispositivos con acceso a internet
- Proyector y presentación
- Acceso al sitio web del Digesto
- Material impreso o QR
- Premios simbólicos

7. Evaluación

Se realizará una evaluación final mediante encuesta breve para medir comprensión, utilidad percibida y nivel de participación.

También se podrá evaluar la capacidad de los estudiantes para resolver casos utilizando el Digesto.

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

FUNDAMENTO

Someto a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Resolución, cuyo objeto es aprobar e institucionalizar el Programa de Difusión y Formación Ciudadana denominado **"El Digesto en tu vida: conocer, usar y transformar las reglas de la ciudad"**, orientado a la comunidad educativa de nivel secundario de Puerto Rico.

Nuestra comunidad ha alcanzado un valioso logro institucional al consolidar el Digesto Jurídico Municipal, garantizando la transparencia, sistematización y publicidad del ordenamiento jurídico local. No obstante, para que la seguridad jurídica sea efectiva, se requiere acortar la brecha entre la norma positiva y la ciudadanía, promoviendo de forma proactiva la cultura de la legalidad y la apropiación social de las reglas comunitarias.

Los adolescentes de las escuelas secundarias ejercen diariamente sus derechos y deberes en el espacio público, la vía pública, el comercio y los centros culturales sin percibir siempre que sus acciones están enmarcadas en normas sancionadas por sus representantes. Presentar el Digesto en los colegios mediante talleres interactivos, casuística real y simulaciones legislativas transforma el texto legal abstracto en una herramienta cívica viva.

Desde el punto de vista normativo e institucional, la iniciativa encuentra pleno respaldo en nuestra Carta Orgánica Municipal:

- **Artículo 11.º incisos a), b) y g):** Reconocen el derecho de los vecinos a participar en los asuntos públicos, acceder a la educación y presentar proyectos e inquietudes comunitarias.
- **Artículo 45.º:** Mandata al Municipio a impulsar políticas integrales para la juventud que posibiliten su participación social, su perfeccionamiento intelectual y la formación de una conciencia democrática y solidaria.
- **Artículo 56.º:** Establece que el Municipio "promoverá la difusión y el conocimiento de esta Carta Orgánica en todas las instituciones educativas y otras de su jurisdicción", principio extensivo al conjunto del cuerpo normativo local.

Por las razones expuestas y convencidos de que educar en el conocimiento de nuestras reglas fortalece la democracia participativa, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.